MANUAL DE USUARIO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SOFOS

1

D.A.108 LEY 11/2020

SUSTITUCIÓN DE OPERACIONES DE FONDOS ESTATALES

# ÍNDICE

۶	FORMULARIO 1: INFORMACIÓN ICO	Página 3
۶	FORMULARIO 2: OPERACIONES CIR LOCAL	Página 4
۶	FORMULARIO 3: DATOS DE LA/S OPERACIÓN/ES A SUSTITUIR	Página 5
۶	FORMULARIO 4: AHORRO FINANCIERO	Página 5
	FORMULARIO 5: AHORRO NETO/NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA ENTIDAD LIQUIDACIÓN 2020	D EN LA Página 6
۶	FORMULARIO 6: EXISTENCIA DE PLANES ANTERIORES	Página 6
	FORMULARIO 7: PLAN DE SANEAMIENTO	Página 7
	FORMULALRIO 8: PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA	Página 7
	FORMULARIO 9: CUMPLIMIENTO REQUISITOS PLAN DE AJUSTE: VIGENCIA O FINALIZACIÓN	Página 8
۶	FORMULARIO 10: FIRMA	- Página 11
	DESACARGA DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN	· Página 11
	ACCIONES QUE TE PERMITE LA APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LA SOLICITUI INICIADA Y/O FIRMADA	) YA Página 12
$\triangleright$	BUZONES DE CONTACTO	- Página 13

En el INICIO de la app, la página principal te muestra el listado del ICO SOBRE LOS PRÉSTAMOS QUE TIENE ESA ENTIDAD incluidos en el ámbito de aplicación objetiva de la Norma.

# FORMULARIO 1: INFORMACIÓN ICO

## Información proporcionada por el ICO

Tipo de Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Capital Pendiente	Tipo de Interés
MECANISMO PAGO PROVEEDORES 1ª Y 2ª FASE	29/05/2012	29/05/2023	610.052,99€	1,311
MECANISMO PAGO PROVEEDORES 1º Y 2º FASE	31/07/2012	31/07/2023	19.562,84€	1,311

Para solicitar la refinanciación de los prestamos debe cumplir dos requisitos:

 Tener actualizados los préstamos en la aplicación de CIR Local. En particular, en el campo "Tipo de operación" deberá de haberse seleccionado lo siguiente: "Préstamos Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de EELL (Fondo de Financiación a EELL)"

2) Tener firmada la liquidación 2020

Orear	Caliait	
Crear	SOICIL	ICI.

En el supuesto que la **Entidad no esté incluida en los datos comunicados por el ICO,** póngase en contacto con este Centro Directivo a través del siguiente buzón:

## endeudamiento@hacienda.gob.es

Esta misma pantalla indica los requisitos necesarios para continuar con la solicitud.

# 1.- Actualización de la CIR LOCAL.

# 2.- Tener aprobada, remitida y firmada la LIQUIDACIÓN de ejercicio 2020.

Finalmente, se edita la solicitud de Sustitución.

Tipos de <u>ERRORES</u> que aparecen en la app vinculados a los requisitos iniciales (CIR LOCAL/LIQUIDACION 2020), cuando intentas pasar a la siguiente página:

 "No puede continuar con la solicitud, debe firmar la liquidación de 2020".......FIRMAR LIQUIDACION 2020

No puede continuar con la solicitud, debe firmar la liquidación de 2020

Ir a la Aplicación Liquidaciones año 2020

• "No puede solicitar refinanciación de préstamos, no hemos recibido datos del ICO"...

No puede solicitar refinanciación de préstamos, no hemos recibido datos del ICO

En el supuesto que la **Entidad no esté incluida en los datos comunicados por el ICO**, póngase en contacto con este Centro Directivo a través del siguiente buzón:

# endeudamiento@hacienda.gob.es

"Existen préstamos sin actualizar en la aplicación de CIR\_Local" o"No existen préstamos grabados en la aplicación de CIR\_Local": Puede ocurrir que una entidad intente iniciar la edición de la solicitud <u>y al no tener bien definidos el "Tipo de operación" de los préstamos en la CIR local</u>, la app te lo recuerda con el mensaje anterior......IR A LA CIR LOCAL Y MODIFICAR EL CAMPO ERRÓNEO GRABADO por el siguiente "*Préstamos Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de EELL (Fondo de Financiación a EELL)"*

No existen préstamos grabados en la aplicación de CIR\_Local

Ir a la Aplicación CIRLocal

### FORMULARIO 2: OPERACIONES CIR LOCAL

COMUNICACIÓN DE NUEVAS OPERACIONES

Seleccione los préstamos de fondos de financiación de pago a proveedores que desea refinanciar:

Código de Operación	Importe Pendiente	Fecha Vencimiento	Solicitar
00494535032810003160	35.213,00 €	31/07/2023	$\checkmark$
00494535062510003151	1.037.090,20 €	29/05/2023	$\checkmark$

<< Anterior

Siguiente >>

En esta pantalla hay marcar la/s operación/es a sustituir.

## La propia pantalla te permite:

• Anterior: Retroceder a la anterior formulario donde la propia aplicación te permite utilizar alguna de las siguientes acciones:

## Información proporcionada por el ICO

Tipo de Operación	Fecha Concesión	Fecha Vencimiento	Capital Pendiente	Tipo de Interés
MECANISMO PAGO PROVEEDORES 1ª Y 2ª FASE	29/05/2012	29/05/2023	610.052,99€	1,311
MECANISMO PAGO PROVEEDORES 1º Y 2º FASE	31/07/2012	31/07/2023	19.562,84€	1,311

Para solicitar la refinanciación de los prestamos debe cumplir dos requisitos:

 Tener actualizados los préstamos en la aplicación de CIR Local. En particular, en el campo "Tipo de operación" deberá de haberse seleccionado lo siguiente: "Préstamos Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de EELL (Fondo de Financiación a EELL)"

2) Tener firmada la liquidación 2020

Inicio Solicitud	Estado de la Solicitud	Acciones
15/03/2021	Iniciada	<u>/</u>

Segundo cuadro de la Pantalla\_ACCIONES:

- EDITAR: FIGURA LA LISTA DE OPERACIONES QUE SE PUEDEN SUSTITUIR PARA QUE SE MARQUEN LAS QUE INTERESEN.
- ELIMINAR SOLICITUD
- Siguiente: Cumplimentar los datos de la siguiente pantalla concernientes a la/s operación/es a sustituir

FORMULARIO 3: D	ATOS DE LA/S	S OPERACIÓN/ES A SUS	TITUIR		
NuovasOporacianas	AborroFinanciero	Aborro Noto Nivol Endoudomiento	Acroditación Dia	n Sanoamianto v/a reducció	n do douda
NuevasOperaciones	Anonormanciero	Anono Neto Niver Endeudamiento	Acreditation Pla	ar Ganeannenio y/o reduccio	in de dedda
Plan de Saneamiento	Plan de Reducción	de deuda Firma			
Rellene los siguientes campo Órgano que ha aprobado las	s: nuevas operaciones:				
Fecha del acuerdo: (formato:	dd/mm/aaaa)				
Importe total de las nuevas o	peraciones €:				
Fecha de vencimiento de las	nuevas operaciones: (f	ormato: dd/mm/aaaa)			
			<< Anterior	Siguiente >>	

# **POSIBLES ERRORES:**

- A) Fecha del acuerdo (Se controlará que sea igual o posterior a la fecha de entrada en vigor de la Ley 11/2020 y que no supere la fecha del sistema).
- **B)** Importe de la operación (Importe máximo: suma de los "Capitales pendientes de amortizar" grabados en la CIR local)
- **C) Fecha de vencimiento de los préstamos** (no superior a la fecha de vencimiento más tardía de la/s operación/es sustituida/s).

# FORMULARIO 4: AHORRO FINANCIERO

NuevasOperaciones	AhorroFinanciero	Ahorro Neto Nivel Endeudamiento	Acreditación P	Plan Saneamiento y/o reducción de deuda	
Plan de Saneamiento	Plan de Reducción	de deuda Firma			
Introduzca suma de los inter- desde el momento de la solio	eses y gastos financiero citud hasta la fecha/s de	s de la/s operaciones de crédito sustitu vencimiento establecida/s de la/s misn	ida/s, na/s €:		
900,00					
Introduzca suma de los inter	eses y gastos financiero	s de la/s nueva/s operaciones de crédi	to,		
desde el momento de la solio	citud hasta la fecha/s de	vencimiento establecida/s de la/s misn	na/s €:		
600,00					
			<< Anterior	Siguiente >>	

**POSIBLE ERROR:** La suma de los intereses y gastos financieros de las operaciones sustituidas sea inferior a los correspondientes de la nueva operación.

# FORMULARIO 5: AHORRO NETO/NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LA ENTIDAD EN LA LIQUIDACIÓN 2020

	NuevasOperaciones	AhorroFinanciero	Ahorro Neto Nivel Endeudamiento	Acreditación Plan Saneamiento y/o reducción de deuda
	Plan de Saneamiento	Plan de Reducción	i de deuda Firma	
	Ambos indicadores se refi artículo 53 del TRLRHL	eren a la liquidación 20	020, deben de haber sido calculados co	nforme a lo establecido en la DF 31ª de la LPGE para 2013 y en el
Ah	orro neto legal €:			
	1.000,00			
Po	rcentaje de endeudamient	to consolidado: (format	0 75,00) %	
	75,00			
				<< Anterior Siguiente >>

OPCIONES:

- A) AHORRO NETO POSITIVO Y NIVEL DE DEUDA NO SUPERA EL 75% DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS: SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FINALIZAR LA VIGENCIA DEL PLAN DE AJUSTE
- B) AHORRO NETO NEGATIVO Y/O NIVEL DE DEUDA SUPERIOR AL 75%: SE DEBERÁ APROBAR UN PSF/PRD SEGÚN PROCEDA

FORMULARIO 6: EXISTENCIA	A DE PLANES ANTERIORES

Se preguntará si existe un PSF y/o un PRD vigente anterior, siendo la unica posibilidad el plan aprobado al amparo de la DA 98<sup>ª</sup> de la LPGE de 2017. Posibles respuestas:

A) Respuesta afirmativa: se solicita la fecha de aprobación del plan anterior (única fecha posible: año 2017).

NuevasOperaciones	AhorroFinanciero	Ahorro Neto	o Nivel Endeudamiento	Acreditación Pla	n Saneamiento y/o reduccio	ón de deuda
Plan de Saneamiento	Plan de Reducción	de deuda	Firma			
¿Existe un plan de saneam	iento y/o reducción de	e deuda vigente	e aprobado al amparo de	las siguiente norma	: DA 98ª de la LPGE 2017	?
espuesta: ●SÍ ●NO						
/larque el campo para verifica ●DA 98ª de la LPGE 201	ır: 7.					
echa del aprobación del plan	. Formato (dd/mm/aa	aa): 01/01/201	17			
				<< Anterior	Siguiente >>	

B) Respuesta negativa: se solicita la fecha de aprobación del plan actual.

NuevasOperaciones AhorroFinanciero Ahorro Neto Nivel Endeudamiento Acreditación Plan Saneamiento y/o reducción de deuda	
Plan de Saneamiento Plan de Reducción de deuda Firma	
∠Existe un plan de saneamiento v/o reducción de deuda vigente aprobado al amparo de las siguiente norma: DA 98ª de la LPGE 2017?	
spuesta:	
⊖Si⊛NO :reditación de la aprobación del plan de saneamiento v/o reducción de deuda	
cha del acuerdo del pleno. Formato (dd/mm/aaaa):	
)5/01/2021 Siguiente >>	
DRMULARIO 7: PLAN DE SANEAMIENTO	
Plan de Saneamiento Plan de Reducción de deuda Firma Cumplimente el siguiente cuadro, con el ahorro neto para cada ejercicio. El ahorro neto del último ejercicio cumplimentado debe de ser positivo. Año Ahorro Neto	
2020 -100.000,00 €	
202190.000,00 €	
-70.000,00 e	
2022 -70.000,00 € 2023 -40.000,00 €	
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
$2022$ $-70.000,00$ $\epsilon$ $2023$ $-40.000,00$ $\epsilon$ $2024$ $-30.000,00$ $\epsilon$ $2025$ $-10.000,00$ $\epsilon$ $2026$ $10.000,00$ $\epsilon$	

Se verificará que el ahorro neto del último ejericio cumplimentado (como máximo 2026) no sea negativo.

Nueva	sOperaciones	AhorroFinanciero	Ahorro Neto Nivel E	Endeudamiento	Acreditación Pla	n Saneamiento y/o	o reducción de d	leuda
Plan d	le Saneamiento	Plan de Reducció	n de deuda Firma					
umpliment El nivel d 2020 no s	te el siguiente cuad le deuda del último superaba el 110%.	ro, con el porcentaje ejercicio cumplimen	e de nivel de deuda par tado no puede superar	a cada ejercicio. el 75% si la casilla	a del año 2020 no s	uperaba el 110%	, el 110% si el n	ivel de deuda de
Año I	Nivel de deu	da						
Año I 2020	Nivel de deu	da 1,00 %						
Año I 2020 2021	Nivel de deu 11 111,(	da 1,00 % 00 %						
Año I 2020 2021 2022	Nivel de deur 11 111,0 111,0	da 1,00 % 00 %						
Año   2020   2021   2022   2023	Nivel de deur 11 111,c 111,c 111,c	da 1,00 % 00 % 00 %						
Año   2020   2021   2022   2023   2024	Nivel de deur 11 111,c 111,c 111,c 111,c 111,c	da 1,00 % 100 % 100 %						
Año   2020   2021   2022   2023   2024   2025	Nivel de deur 111 111,0 111,0 111,0 111,0 111,0 111,0	da 1,00 % 00 % 00 % 00 %						

Se verificará que el nivel de deuda del último ejercicio cumplimentado (como máximo 2026) no supera:

- El 75% si el nivel de deuda de 2020 no superaba el 110%.
- El 110% si el nivel de deuda de 2020 superaba el 110%.

FORMULARI	O 9: CUMPLIMIEN	TO REQUISITOS PL	AN DE AJUSTE	VIGENCIA O FIN	IALIZACIÓN
Plan de Saneamiento	Plan de Reducción de deuda	Cumple/Incumple Requisitos	Firma		
ccione la opción que corr	esponda:				
PLE TODOS LOS REQU	JISITOS SIGUIENTES:				
la liquidación 2020 cump	le con el límite de deuda estableci	do en los artículos 51 y 53 del TRLI	RHL.		
nple con el PMP en el últ	imo informe, mensual o trimestral,	ANTERIOR a la presente solicitud,	, siempre que se haya cum	lido con la obligación de remisi	ón a través de AUTORIZA.
cela TOTALMENTE el p	réstamo derivado del FPP en Liqu	idación.			
ceptar					
IMPLE ALGUNO DE LO	S REQUISITOS SIGUIENTES:				
a liquidación 2020 NO ci	umple con el límite de deuda estat	olecido en los artículos 51 y 53 del 1	TRLRHL.		
Cumple con el PMP en e	el último informe, mensual o trimes	tral, ANTERIOR a la presente solic	itud, siempre que se haya o	umplido con la obligación de re	misión a través de AUTORIZA
Cancela TOTALMENTE	el préstamo derivado del FPP en l	Liquidación.			

Opciones:

A) <u>Cumple todos los requisitos</u>: Se pasaría direcatmente al formulario de <u>firma de la</u> <u>solicitud</u>, quedando sin efecto el plan de ajuste. La Entidad comunicará la finalizacion del plan de ajuste derivado de FPP en liquidacion a traves de la aplicación informática de seguimiento de planes de ajuste. Se comunicará en el primer informe trimestral de seguimiento posterior a la firma de la nueva operación.

Si el plan de ajuste es consecuencia de la adhesion el fondo de ordenacion de 2019 o ejercicios siguientes, este plan permanecerá en vigor, puesto que la operación a la que está vinculada no es objeto de la presente sustitución.

B) <u>Incumple alguno de los requisitos:</u> Previamente a la firma de la solicitud, la Entidad habrá de actualizar el plan de ajuste, marcando la casilla de acceso a la <u>pasarela de planes de ajuste.</u>

NuevasOperaciones AhorroFinanciero Ahorro Neto Nivel Endeudamiento Acreditación Plan Saneamiento y/o reducción de deuda
Dian de Seneamiente - Dian de Deducción de deura - Cumpletingumente Demuistre - Firma
Seleccione la opción que corresponda:
CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
En la liquidación 2020 cumple con el límite de deuda establecido en los artículos 51 y 53 del TRLRHL.
- Cumple con el PMP en el último informe, mensual o trimestral, ANTERIOR a la presente solicitud, siempre que se haya cumplido con la obligación de remisión a través de AUTORIZA.
- Cancela TOTALMENTE el préstamo derivado del FPP en Liquidación.
Aceptar
INCUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
- En la liquidación 2020 NO cumple con el límite de deuda establecido en los artículos 51 y 53 del TRLRHL.
NO Cumple con el PMP en el último informe, mensual o trimestral, ANTERIOR a la presente solicitud, siempre que se haya cumplido con la obligación de remisión a través de AUTORIZA.
- NO Cancela TOTALMENTE el préstamo derivado del FPP en Liquidación.
Aceptar 🛩
Tiene que ir a la App. Planes de Ajuste, actualizar el plan y firmar la modificación.
Ir a la Aplicación Planes de Ajuste
<< Anterior Siguiente >>

Se abre la pasarela de planes de ajuste con la finalidad de actualizar el plan vigente:

- APP de Planes de Ajuste: Para actualizar los PA, haga clic sobre la pestaña de color gris "Ir • a plan de Ajuste"
  - o Pantalla de inicio: para proceder a la modificación del plan, se deberá pinchar en la casilla gris correspondiente al alta de la nueva modificación.

Proceso de actualización del plan de ajuste de la Entidad Local: Navardún

	na accet	lido al proces	so de Act	ualizacio	n DA 108-20	z i dei plan de	e ajuste.									
an: plan:	2_RD_4_20	12_Ampliación	1		<b>v</b>		- 4 - 19 1	(								
<< volver a SU	FOS Alta	de nueva modifica	cion de tipo l	DA-108-LPG	Guia	para realizar la	actualizació	on de los	s planes d	ie ajuste						
	Estado	Tipo de actualización	Ejercicio Validez	o Trimestri Validez	D.			1	Ingresos	Gastos	Magnitudes financieras	Endeudam	niento Aj	ustes De	claraciones	Acciones
PLAN ORIGINAL	Vigente	Plan original	2012	1					Ver	Ver	Ver	Ver		Ver	Ver	Descargar Pl
Modificación Plan	Estado	Tipo de actualización	Ejercicio Validez	Trimestre Validez	Ajustes PASO 1: nuevas o mayores medidas	Ajustes PASO 2: reducción y supresión de medidas	Validación de Ajustes	Ingreso	s Gastos	Magnit financi	ades Endeu eras Endeu	damiento	Plan Actualizado	Declaracio	nes Firma	Acciones
1	En proceso	DA-108-LPGE- 2021	2021	:1	Modificar	Modificar	Ver	Modifica	r Modifica	r Modifi	car Mo	dificar	Ver	Modifica	Firmar	Eliminar Descargar Plantilla Exe

#### Instrucciones generales

- Podrán comunicar la actualización del PA aquellas entidades que, teniendo aprobado y en vigor un PA, les quede un plazo superior a un año natural para su finalización.
   El proceso de validación de la actualización implica cumplimentar los datos y cumplir los requisitos indicados durante el proceso.
   La presentación de la actualización puede realizarse a través de los formularios en la web o descargando y rellenando la plantilla excel indistintamente.
   La actualización del PA infinica la sustitución immediata del PA anterior y su seguimiento se iniciará en el trimestre siguiente a su actualización.
   El PA original solo es de consulta.
- - o Se procederá a realizar las actualizaciones aprobadas sobre el Plan de Ajuste Original en el segundo cuadro y al envío de las mismas.
  - o Finalmente, como paso previo a la firma y envío de la actualización, se deberá completar la casilla de Declaraciones.

#### Declaraciones

#### << Volver

Compromisos declarados por la entidad local: Navardún.

#### CIF de la entidad local: P5018700D.

El presente plan de ajuste ha sido aprobado por el Pleno de la Entidad en sesión del día 30/03/2012.

El presente plan de ajuste ha sido actualizado por acuerdo de Pleno de la Entidad en sesión del día 01/03/2021 (dd/mm/aaaa) con el informe 6 favorable del interventor local, u órgano de control interno.

Enviar Modificaciones

Se han guardado los datos correctamente.

- o Firma de la actualización del Plan de Ajuste
- Una vez firmada la actualización del plan de ajuste, al retroceder a la pantalla principal de PA, se observa que el estado y color de la casilla correspondiente a la actualización del plan se ha modificado.

	Ha acced	lido al proces	o de Act	ualizació	n DA 108-20	21 del plan de	ajuste.										
an: pla	an2_RD_4_20	12_Ampliación de nueva modifica	ción de tipo [	DA-108-LPGE	✓ Guía	oara realizar la	actualizació	ón de los	s planes (	de ajuste							
	Estado	Tipo de actualización	Ejercicio Validez	o Trimestr Validez	2				Ingresos	Gastos	Magnitudes financieras	Endeuda	imiento Aj	ustes De	claraciones	Accio	nes
PLAN ORIGINAL	Vigente	Plan original	2012	1					Ver	Ver	Ver	Ve	r	Ver	Ver	Descarga	ır Plan
Modificación Plan	<sup>1</sup> Estado	Tipo de actualización	Ejercicio Validez	Trimestre Validez	Ajustes PASO 1: nuevas o mayores medidas	Ajustes PASO 2: reducción y supresión de medidas	Validación de Ajustes	Ingreso	s Gasto	Magnitu financi	udes Endeu eras	damiento	Plan Actualizado	Declaracio	es Firma	Acciones	
1	Pendiente	DA-108-LPGE- 2021	2021	1	Ver	Ver	Ver	Ver	Ver	Ver		Ver	Ver	Ver	Ver Borrar	Descargar Plantilla	Excel
arga de datos	mediante la plan	tilla generada:			Examinar E	nviar plantilla Excel											

 A continuación, para finalizar la tramitación de la solicitud, se pincha en "volver SOFOS" a través de la pestaña gris habilitada al efecto.

POSIBLE ERROR: No se ha detectado la existencia de plan de ajuste en vigor, en cuyo caso se ha de contactar con el buzón que figura en el recuadro siguiente.

Proceso de actualización del plan de ajuste de la Entidad Local: Cardeñadijo
Plan:

 Plan:

 ✓
 ✓
 ✓
 ✓
 ✓

 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 ✓

 ✓
 ✓

 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 ✓
 ✓

 Errores:

 • Error: No existe ningún plan vigente. Contacte con el buzón de incidencias funcionales consultas.planesajuste\_eetl@hacienda.gob.es

 Instrucciones generales

RMULARIO 10: FIRMA				
Jna vez firmada la solicitud, pas	ado -1 dia/s vuelva a	entrar a la aplicación par	a descargar la resolució	n
Firmar Solicitud				
		<< Página Anterior	Inicio	

POSIBLE ERROR: No se ha firmado la actualización del plan de ajuste, en cuyo caso se deberá proceder a firmar la actualización del plan de ajuste. Para ello, se deberá retroceder a la página anterior.

DESCARGA DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

 Transcurridos los días señalados, se accederá de nuevo a la app para descargar la resolución de autorización.

Cuando la Resolución esté disponible podrá descargarla en esta misma página a través del menú Acciones, eligiendo la opción "Descargar Resolución" 🕼

Posteriormente deberá actualizar la aplicación CIRLocal con la información de los nuevos préstamos y comunicar la formalización de dichos préstamos a través de la opción "Comunicación Formalización de Nuevos Préstamos" del menú Acciones.(j)

Inicio Solicitud	Estado de la Solicitud	Acciones
18/03/2021	Firmada	<i>I</i> = 💯 (1)

- Una vez firmada la solicitud de préstamo y descargada la Resolución de autorización, no se puede eliminar solicitud. Llegados a este punto, la única acción posible es la relativa a la "COMUNICACIÓN FORMALIZACIÓN DE NUEVOS PRÉSTAMOS".
- La entidad local deberá de actualizar la CIR Local y, seguidamente, entrar en SOFOS y marcar alguna de las siguientes casillas:
  - o Se han formalizado el/los préstamos autorizados en su integridad.
  - Se han formalizado el/los préstamos autorizados de forma parcial.
  - o Se ha desistido de realizar la cancelación autorizada

NuevasOperaciones Ał	horroFinanciero	Ahorro Neto Nivel Endeudamiento	Acreditación Plar	n Saneamiento y/o reduccio	ón de deuda
Plan de Saneamiento F	Plan de Reducción de	e deuda Cumple/Incumple Requis	itos Firma	Resolución	
Comunicación Formalización	n Nuevos Préstamos				
arque la opción que correspo	onda:				
Se han formalizado el/l	los préstamos au	torizados en su integridad			
Se han formalizado el/l	los préstamos au	torizados de forma parcial			
Se ha desistido de real	lizar la cancelacio	ón autorizada			
		Volver a Inicio		[	Salir de la Aplicación

# ACCIONES QUE TE PERMITE LA APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD YA INICIADA Y /O FIRMADA

- ACCIONES PREVIAS:
  - EDITAR: FIGURA LA LISTA DE OPERACIONES QUE SE PUEDEN SUSTITUIR PARA MARCAR LAS QUE INTERESEN.
  - ELIMINAR SOLICITUD.
- ACCIONES POSTERIORES A LA FIRMA DE LA SOLICITUD:
  - **DESCARGAR RESOLUCIÓN,** SERÍA EL ÚLTIMO PASO: UNA VEZ FIRMADA LA SOLICITUD, SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN
  - COMUNICACIÓN OTRAS OPERACIONES.

# **BUZONES DE CONTACTO**

Las dudas de la aplicación SOFOS se pueden plantear en el Buzón:

endeudamiento@hacienda.gob.es

Excepto las relativas a la pasarela de Planes de Ajuste, que se harán a través del Buzón:

consultas.planesajuste eell@hacienda.gob.es

Asuntos referentes a soporte informático de la aplicación:

OVEELL@hacienda.gob.es

